

Domicilio principal Bogotá, D.C. Calle 8 No. 5-80

Resolución n.º 7 de 2021

Resolución n.º 7 de 2021 (13 de agosto)

«Por la cual se modifica el plan de estudios de la Especialización en Pediatría que se oferta en la Seccional Cali para la renovación del registro calificado».

La Consiliatura de la UNIVERSIDAD LIBRE en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las consagradas en el artículo 25, numeral 10, y,

CONSIDERANDO:

- 1. Que mediante Resolución 12586 del 14 de agosto de 2015 el Ministerio de Educación Nacional otorgó por siete (7) años el registro calificado al programa de Especialización en Pediatría para ser ofrecido en la ciudad de Cali-Valle del Cauca.
- 2. Que la Consiliatura de la Universidad Libre, de conformidad con lo normado en el Acuerdo n.º 13 de 2019, en consulta adelantada el día 13 de agosto de 2021, Acta n.º 9, aprobó la modificación al plan de estudios de la Especialización en Pediatría que se oferta en la Seccional Cali para la renovación del registro calificado. En la modificación aprobada se incrementa el número de créditos de 161 a 176 créditos, se distribuyen y se cambia de denominación algunas asignaturas, se elimina la optativa de segundo año y se mejora la relación docencia directa y trabajo independiente.
- 3. Que, con la participación activa de profesores, estudiantes, egresados y directivos, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Seccional Cali, se llevó a cabo un proceso de revisión y análisis de la duración de las especializaciones que hacen parte de la oferta académica de la Facultad.
- 4. Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Modifíquese al plan de estudios de la Especialización en Pediatría que se oferta en la Seccional Cali para la renovación del registro calificado, así:

PLAN DE ESTUDIOS										
1 LAN DE EUTODIO										
Curso - Módulo – Asignatura	Créditos académicos	Horas de trabajo académico			Ciclos					
		Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	Básico			Profesional		
					Componentes de formación del currículo					
					Básico	Humanístico	Electiva	Profesional	Optativa	
PRIMER AÑO										
Pediatría Hospitalaria I	12	432	144	576				Х		
Medicina Crítica y Cuidado Intensivo	6	216	72	288				х		



Continuación Resolución n.º 7 de agosto 13 de 2021 «Por la cual se modifica el plan de estudios de la Especialización en Pediatría que se oferta en la Seccional Cali para la renovación del registro calificado». Página 2 de 4

			PLAN DE ES	TUDIOS						
		Horas de trabajo académico			Ciclos					
Curso - Módulo – Asignatura	Créditos académicos	Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	Básico			Profesional		
					Com	ponentes de	ión del currículo			
					Básico	Humanístico	Electiva	Profesional	Optativa	
Pediátrico I										
Infectología Pediátrica	6	216	72	288				х		
Neurología Pediátrica	6	192	96	288				Х		
Urgencias pediátricas I	6	216	72	288				Х		
Neonatología I	6	216	72	288				Х		
Pediatría general ambulatoria I	6	192	96	288				х		
Fundamentación I y bioética	5	160	80	240	Х					
Salud Pública I	3	80	64	144				X		
Investigación I	4	80	112	192				х		
Total, Primer Año	60	2000	880	2880						
Porcentaje de Créditos del Programa (%)	34,1									
Total, Porcentaje de Horas (%)		69,44	30,55	100						
SEGUNDO AÑO										
Pediatría Hospitalaria II	6	216	72	288				х		
Medicina Crítica y Cuidado Intensivo Pediátrico II	6	216	72	288				х		
Neonatología II	6	216	72	288				х		
Neumología Pediátrica	6	192	96	288				Х		
Cardiología Pediátrica	6	216	72	288				Х		
Nefrología y Urología pediátrica	6	192	96	288				х		
Endocrinología y Genética	6	192	96	288				х		
Reumatología, Alergia e inmunología	6	192	96	288				х		
Fundamentación II	5	160	80	240	Х					
Salud Pública II	3	80	64	144				Х		
Investigación II	4	80	112	192				Х		
Total, Segundo Año	60	1952	928	2880						
Porcentaje de Créditos del Programa (%)	34,1									
Total, Porcentaje de		67,77	32,22	100						



Personería Jurídica No. 192 de 1946 (junio 27) NIT.: 860.013.798-5 Domicilio principal Bogotá, D.C. Calle 8 No. 5-80

Continuación Resolución n.º 7 de agosto 13 de 2021 «Por la cual se modifica el plan de estudios de la Especialización en Pediatría que se oferta en la Seccional Cali para la renovación del registro calificado».

Página **3** de **4**

PLAN DE ESTUDIOS										
	Créditos académicos	Horas de trabajo académico			Ciclos					
Curso - Módulo – Asignatura		Horas de trabajo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	Básico Componentes de formac			Profesional		
		directo			Básico	Humanístico	Electiva	Profesional	Optativa	
Horas (%)										
TERCER AÑO										
Hematología y Oncología Pediátrica	6	270	18	288				х		
Gastroenterología, Hepatología y Nutrición Pediátrica	6	216	72	288				х		
Pediatría Social, Puericultura y Salud Mental del Niño y el adolescente	6	192	96	288				х		
Medicina Crítica y Cuidado Intensivo Pediátrico III	6	216	72	288				х		
Neonatología III	4	144	48	192				х		
Urgencias Pediátricas II	4	180	12	192				Х		
Cirugía Pediátrica	4	180	12	192				х		
Pediatría general ambulatoria II	4	128	64	192				х		
Electiva	6	192	96	288					Х	
Fundamentación III	3	96	48	144	Х					
Salud Pública III	2	48	48	96				Х		
Investigación III	5	58	182	240				Х		
Total, Tercer Año	56	1920	768	2688						
Porcentaje de Créditos del Programa (%)	31,8									
Total, Porcentaje de Horas (%)		71,42	28,57	100						
Total, Programa										
Total, Número de Horas		5872	2576	8448						
Total, Porcentaje Horas (%)		69,5	30,5	100						
Total, Número de Créditos del Programa	176				13			157	6	
Total, Porcentaje de Créditos del Programa (%)	100				7,4			89,2	3,4	

Parágrafo. Los prerrequisitos en los cursos del plan de estudios se presentan en aquellas asignaturas denominadas con la misma manera, pero con secuencia I, II, III.



Personería Jurídica No. 192 de 1946 (junio 27) NIT.: 860.013.798-5 Domicilio principal Bogotá, D.C. Calle 8 No. 5-80

Continuación Resolución n.º 7 de agosto 13 de 2021 «Por la cual se modifica el plan de estudios de la Especialización en Pediatría que se oferta en la Seccional Cali para la renovación del registro calificado».

Página 4 de 4

Artículo 2. Establézcase la distribución de créditos por sitios de convenio y año del plan de estudios para la vigencia del próximo registro calificado, así:

Especialización en pediatría. Créditos por año y sitio de convenio Plan propuesto para renovación de registro calificado										
Sitio de convenio	Primer Año	Segundo Año	Tercer Año	Total	%					
Fundación Clínica Infantil Club Noel	42	33	12	87	49.4					
Hospital Infantil Los Ángeles de Pasto (HILA)			14	14	7.9					
Centro Medico Imbanaco (CMI)		15	6	21	11.9					
Clínica Nuestra Señora de Los Remedios (CNSR)	6		4	10	5.6					
Instituto de Niños Ciegos y Sordos			4	4	2.2					
Área de formación Integral	12	12	16	40	22.7					
Total	60	60	56	176	100%					

Artículo 3. De la vigencia. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 13 días del mes de agosto de 2021.

(Original firmada) JORGE ALARCÓN NIÑO Presidente (Original firmada) FLORO HERMES GÓMEZ PINEDA Secretario General